BASES DE PROMOCIÓN "COMPRA EN WWW.CORONA.CL O APP CORONA DURANTE EL CYBERDAY SELECCIONADO LA OPCIÓN RETIRO EN TIENDA Y OBTÉN UN CUPÓN DE $5.000 DE DESCUENTO PARA USAR EN TU PRÓXIMA COMPRA SOBRE $20.000 EN TIENDAS CORONA."

La presente promoción **"COMPRA EN WWW.CORONA.CL O APP CORONA DURANTE EL CYBERDAY SELECCIONADO LA OPCIÓN RETIRO EN TIENDA Y OBTÉN UN CUPÓN DE $5.000 DE DESCUENTO PARA USAR EN TU PRÓXIMA COMPRA SOBRE $20.000 EN TIENDAS CORONA"** en adelante la "PROMOCIÓN" o "CONCURSO"; es organizada por es organizado por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario N° 83.150.900-7, representada por Andrés Omar Ramírez Gossler, cédula nacional de identidad N° 10.641.705-9, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la promoción que se llevará a efecto desde el día 03 de junio de 2024, hasta el día 05 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual, todas las personas que realicen compras durante la vigencia de la promoción, tanto en www.corona.cl o en Corona App, y elijan la opción de retiro en tienda, obtendrán un cupón de descuento de $5.000.- el cual podrá ser utilizado posteriormente en compras superiores a $20.000.- en Tiendas Corona a lo largo del país, según las condiciones que se detallarán en los puntos siguientes:

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participan de esta PROMOCIÓN todas las personas que durante EL PLAZO realicen compras en www.corona.cl o Corona App, y que seleccionen como método de entrega "retiro en tienda", de acuerdo a como se detalla en el punto número 4.- siguiente.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta PROMOCIÓN, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

a) Quienes realicen compras en www.corona.cl o Corona App durante el PLAZO y seleccionen la opción “retiro en tienda” quienes obtendrán un cupón de $5.000.- de descuento para ser utilizado en compras posteriores, por un monto superior a $20.000.- en Tiendas Corona a lo largo del país.
b) Un cupón de descuento por persona.
c) Cupón válido hasta el 30 de junio de 2024.
d) Las compras serán beneficiadas con cupón de descuento, hasta agotarse el stock de 10.000 unidades a nivel nacional.
e) No acumulable con otras promociones y/o códigos de descuento.

5- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍA.

La personería de don Andrés Omar Ramírez Gossler para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 27 de mayo de 2024.

ANDRES
RAMIREZ
GOSSLER

Firmado digitalmente por ANDRES RAMIREZ GOSSLER
Fecha: 2024.05.28 09:10:13 -04'00'

ANDRÉS OMAR RAMÍREZ GOSSLER

p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

d00519-2024